

PARRAL, Marzo 23 del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 813 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 732 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, de fecha 31 de Diciembre del 2008.-
- 2) La Factura N° 96172 de fecha 18.03.2009 de "COMERCIAL MULTICENTRO LTDA."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

| | GRUPO | ESPECIE | VALOR | DESTINO |
|------|-------|-------------------|------------|-----------------------|
| 2078 | D | HERVIDOR HA-3000. | \$22.900.- | SECRETARIA MUNICIPAL. |

TOTAL \$ 22.900.-

2.- **DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-008-000, "MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS", la suma de \$22.900.- (veintidós mil novecientos pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



IUE/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.